



**ACTA SESIÓN N° 65 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

1. PLAN MAESTRO PARQUE MARÍA BEHETY
2. COMETIDO
3. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS
4. PATENTE DE ALCOHOLES
5. PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
6. DENOMINACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO
7. VARIOS



**ACTA SESIÓN N° 65 ORDINARIA, DE FECHA 03 DE SEPTIEMBRE DEL 2014, DEL HONORABLE
CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

En Punta Arenas, a tres días del mes de septiembre del año dos mil catorce, siendo las 15:46 horas, se da inicio a la Sesión N° 65 Ordinaria, del Honorable Concejo Municipal, presidida por el señor Alcalde de la comuna, don Emilio Boccazzi Campos, y la asistencia de los Concejales señores Vicente Karelovic Vrandecic, José Aguilante Mansilla, Mario Pascual Prado, Julián Mancilla Pérez, Andro Mimica Guerrero, David Romo Garrido y Danilo Villegas Minte. Actúa como Ministro de Fe en este acto, el Secretario Municipal (S), don Juan Cisterna Cisterna y como secretaria de Acta doña Angélica Trujillo Villarroel.

Asisten, además: Claudio Flores Flores, Administrador municipal; Luis Antonio González Muñoz, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rodrigo Henríquez Narváez, Director Asesoría Jurídica; Rita Vrsalovic Cabezas, Directora Control; Claudio Carrera Doolan, Director Desarrollo Comunitario; Sergio Becerra Díaz, Director de Operaciones; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; José Mario Almonacid Maldonado, Director de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Sergio Oyarzo Álvarez, Director de Tránsito; Alex Saldivia Carrasco, Director (S) de Obras Municipales; Sonia Agüero Garrido, Directora (S) de Desarrollo Económico Local; Carlos Yáñez, Administrador (I) Cementerio Municipal; Patricia Jiménez Gallardo, Asesora Urbanista; Víctor Soto Villegas, funcionarios de la Dirección de Desarrollo Económico Local; Jorge Stambuk, profesional de la Dirección de Aseo, Ornato y Control de Contratos y don Alejandro Avendaño, profesional dependiente de Alcaldía.

Asiste, también, el señor Rodrigo Velásquez, arquitecto del Departamento Técnico del Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).

No asiste el concejal señor Juan José Arcos Srdanovic.

PUNTOS DE TABLA

Antes de abordar los puntos establecidos, el señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, propone que en virtud de un problema técnico para presentar la exposición asociada al primer punto: "Plan Maestro Parque María Behety", se modifique la tabla, desplazándolo al punto 6. Sometido a votación, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°840, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba modificar el orden de los puntos de Tabla trasladando el punto N° 1 a N° 6.**

1. COMETIDO

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, presenta el punto y, una vez expresado el interés por los señores concejales, se somete a votación, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°841, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se autoriza a los concejales señores José Aguilante Mansilla, Andro Mimica Guerrero y Danilo Villegas Minte, para participar, en representación del Concejo Municipal de Punta Arenas, en el Tercer Encuentro Regional de Concejales/as, que se realizará los días 04 - 05 y 06 de septiembre de 2014, en la ciudad de Porvenir, Tierra del Fuego, organizado por la Asociación Chilena de Municipalidades.**



2. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Se cede la palabra al **Presidente** de la **Comisión Finanzas** del **Concejo Municipal**, concejal señor **Vicente Karelovic Vrandecic**, quien presenta la modificación presupuestaria N° 57, produciéndose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°842, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°55 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°57		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	889.-
	TOTAL	889.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	889.-
	TOTAL	889.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$ 889.- DISMINUYENDO LA CUENTA 22.08.001.004 ASEO DEPENDENCIAS MUNICIPALES, SUBPROGRAMA 0101 GESTION Y SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.08.999.007 OTROS, SUBPROGRAMA 010633 FERIAS CULTURALES MUNICIPALES. PARA REGULARIZAR SALDO PRESUPUESTARIO DE CUENTA 22.08.999.007 OTROS, POR ERROR DE SISTEMA.

ANT.: 3630.-

Continúa el concejal señor **Karelovic**, presentando la modificación presupuestaria N° 58 y haciendo presente que en la reunión de comisión surgió la duda respecto de por qué los recursos a la Agrupación de Cuequeros no se entregaban vía subvención.

Interviene el **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, expresando que se debería ordenar y establecer reglas claras para quienes postulan a beneficios, entendiendo que hay otras instituciones con similares necesidades. Agrega que se otorgan beneficios vía subvención, proyectos del Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC) y directamente por modificación presupuestaria.

El señor **Alcalde** manifiesta que las modificaciones presupuestarias se realizan cuando hay cuentas deficitarias y que hay oportunidades en que la entrega de un beneficio vía subvención puede resultar lento. Solicita al Administrador Municipal y al Director de Desarrollo Comunitario preparar un detalle de los apoyos en pasajes que se han otorgado en el 2014 ya que es significativa la demanda al municipio. Precisa que, sin que sea una crítica, el municipio ha debido solventar traslados que Chiledeportes u otros estamentos no pueden cubrir. Concluye reiterando que son muchos los requerimientos y que se debería conformar una corporación regional de deportes, pero que si ello no ocurre, deberá hacerlo el municipio.

Sometida votación la propuesta de modificación presupuestaria N° 58, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°843, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°56 de la Dirección de Administración y Finanzas:**



MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°58		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	500.-
	TOTAL	500.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.08	SERVICIOS GENERALES	500.-
	TOTAL	500.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$500.- DISMINUYENDO LA CUENTA 22.08.007.001 PASAJES, SUBPROGRAMA 010506 PROGRAMAS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN M\$500.- Y SUPLEMENTANDO LA CUENTA 22.08.007.001 PASAJES, SUBPROGRAMA 010604 APOYO EVENTOS CULTURALES DE LA COMUNA. PARA LA ADQUISICION DE PASAJES A LA AGRUPACION DE CUEQUEROS QUE NOS REPRESENTARA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO EN SEPTIEMBRE DE ESTE AÑO. ANT. CORREO DE DIDECO DE FECHA 21.08.2014.

ANT.: 3632.-

Una vez adoptado el acuerdo, el **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, reitera lo que ha planteado en otras oportunidades, en cuanto a que las organizaciones favorecidas con recursos municipales retribuyan participando en las actividades que organiza el municipio y que, estando próxima a iniciarse la temporada de turismo, que consideren recibir a los turistas con números artísticos.

El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, plantea que en sesión anterior propuso suplementar la cuenta de subvenciones con recursos provenientes de la venta de entradas del Festival Folklórico en la Patagonia, a fin de favorecer a las organizaciones que han hecho solicitudes en tal sentido. Propone, también, modificar el reglamento de subvenciones e incorporar mayores recursos al Programa de Presupuestos Participativos.

El señor **Alcalde** da cuenta que más adelante se verá una modificación presupuestaria que considera recursos para destinar a las Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes e indica que las organizaciones que reciben aportes del municipio colaboran con las actividades municipales.

Respecto de la modificación presupuestaria N° 59, el **concejal** señor **David Romo Garrido**, precisa que en el ítem "Apoyo a Programa de Capacitación Funcionaria", el monto es de \$ 2.000.-

Efectuada la votación correspondiente, se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°844, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°57 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°59		
AUMENTO DE INGRESOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
05.03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	57.941.-
	TOTAL	57.941.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
24.01.003	SALUD-PERSONAS JURIDICAS PRIVADAS ART. 13 DFL	57.941.-
	TOTAL	57.941.-



JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$57.941 INCORPORANDO RECURSOS PROVENIENTES DEL SERVICIO DE SALUD, CORRESPONDIENTES A CONVENIOS DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD (APS) DE ACUERDO AL SIGUIENTE DETALLE:

- PROGRAMA ODONTOLOGICO INTEGRAL M\$12.796.-
 - APOYO A PROGRAMA DE CAPACITACION FUNCIONARIA APS M\$2.-
 - AGL EN APS, "FARMACOS NUEVAS PATOLOGIAS GES 2013" M\$45.143.-
- ANT. RESOLUCION EXENTA N° 5229 Y DECRETO ALCALDICIO N° 2444.-

ANT.: 3633.-

El **concejal** señor **Vicente Karelovic**, presenta la modificación presupuestaria N° 60 y, ante consulta surgida, el Director de la Secretaría Comunal de Planificación don Luis Antonio González, precisa que "consumo baliza semáforos", corresponde al pago del consumo de energía de las balizas que hay instaladas en diversos cruces de calles.

Por su parte el señor **Alcalde** indica que cambió la denominación de las Jornadas por el Niño Impedido Magallánico, llamándose ahora Jornadas por la Rehabilitación en Magallanes. Somete el punto a votación y se adopta el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°845, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la Modificación Presupuestaria que a continuación se detalla, de conformidad a Informe N°58 de la Dirección de Administración y Finanzas:**

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°60		
DISMINUCION DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	61.900.-
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	1.800.-
	TOTAL	63.700.-

AUMENTO DE GASTOS		
Código	Cuenta	Monto Modif. M\$
22.04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	12.000.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	5.800.-
22.05	SERVICIOS BASICOS	7.500.-
22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	1.000.-
22.08	SERVICIOS GENERALES	23.400.-
22.09	ARRIENDOS	4.000.-
24.01.999	OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO	10.000.-
	TOTAL	63.700.-

JUSTIFICACION: SE MODIFICA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 EN M\$63.700.- SUPLEMENTANDO LAS SIGUIENTES CUENTAS:

- 22.04.009 INSUMOS, REPUESTOS Y ACCESORIOS COMPUTACIONALES EN M\$12.000.-, SUBPROGRAMA 0101 GESTION, PARA LA ADQUISICION DE TONER DESTINADO AL FUNCIONAMIENTO DE LAS UNIDADES MUNICIPALES.
- 22.05.001.004 CONSUMO BALIZA SEMAFORO MULTICANCHA EN M\$7.500.- SUBPROGRAMA 010201 ALUMBRADO PUBLICO, PARA PROVEER LOS RECURSOS NECESARIOS PARA CANCELAR LOS CONSUMOS DE LO QUE RESTA DEL AÑO.
- 22.05.004 CORREO EN M\$5.800.- SUBPROGRAMA 0101 GESTION, PARA CUBRIR NECESIDADES DE NOTIFICACIONES DE COBRANZA DESPACHADAS VIA CORREO.
- 22.06.999 OTROS-MANTENCION Y REPARACIONES EN M\$1.000.- SUBPROGRAMA 0101 GESTION, PARA CONTRATAR SERVICIO DE MANTENCION DE EQUIPOS DE AMPLIFICACION DE ALCALDIA-EVENTOS.
- 22.08.004.001 CONTRATO DE MANTENCION Y REPARACION DE LUMINARIAS EN M\$23.400.-, SUBPROGRAMA 0101 ALUMBRADO PUBLICO, PARA CUBRIR REQUERIMIENTOS DEL CONTRATO PARA LO QUE RESTA DEL AÑO.
- 22.09.006 ARRIENDO DE EQUIPOS INFORMATICOS EN M\$4.000.-, SUBPROGRAMA 0101 GESTION, PARA CONTRATAR SERVICIO DE ARRIENDO DE IMPRESORAS.



- 24.01.999 OTRAS TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO EN M\$10.000.- SUBPROGRAMA 0101 GESTION, DESTINADOS A APORTE DE LAS JORNADAS POR EL NIÑO IMPEDIDO MAGALLANICO. ANT. CORREO DE FECHA 22.08.2014 DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

ANT.: 3664.-

3. PATENTE DE ALCOHOLES

El señor **Alcalde** presenta la solicitud de patente de doña Marjorie Kusch y precisa que por tratarse de un restaurante de turismo, no se requiere informe de carabineros.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado** expresa su reconocimiento al empresario señor Mario Navarro y a su esposa señora Marjorie Kusch, señalando que tienen otros restaurantes y que en su momento tuvieron el emblemático "Café del Cerro", en Santiago. Destaca el aporte que han realizado al turismo regional, reitera sus felicitaciones y concluye señalando que aprueba el otorgamiento de la patente.

Sometido el punto a la consideración de los señores concejales, se produce el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°846, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba otorgar una patente de alcoholes, giro "Restaurant de Turismo", Letra I, d, a favor de doña Marjorie Elizabeth Kusch Fernández, R.U.T.: 8.001.057-5**, para que funcione en Pasaje Korner N°1034, de esta ciudad.

ANT.: 3792.-

4. PROYECTOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, se refiere al punto y reseña los objetivos, procedimiento desarrollado y territorios en los que se trabajó el Programa de Presupuestos participativos.

Cedida la palabra, el **concejal** señor **David Romo Garrido**, en su calidad de **Presidente de la Comisión Social del Concejo Municipal**, instancia en la que se abordó el tema, informa que la profesional del Departamento de Organizaciones Comunitarias, señora Yanet Orellana, expuso respecto del Programa de Presupuestos Participativos e indica que para su implementación se contrató a dos profesionales del Servicio País en convenio con la Fundación para la Superación de la Pobreza. Manifiesta que, al igual que en otras unidades municipales, el Departamento de Organizaciones Comunitarias tiene necesidades de personal y que se realizó un extenso trabajo de participación ciudadana. Concluye refiriéndose al marco presupuestario asignado al programa, a los proyectos seleccionados en el proceso de votación ciudadana y a los montos asociados.

El **concejal** señor **Andro Mimica**, destaca la iniciativa, felicita al Alcalde por la decisión de implementarla, a los vecinos por su participación, a los funcionarios que llevaron adelante la tarea y destaca que la Municipalidad de Punta Arenas está dentro de los 40 municipios del país que desarrollan presupuestos participativos. Termina solicitando que el programa se lleve a cabo en el 2015 y con mayores recursos.

El **concejal** señor **José Aguilante** se suma a las felicitaciones y expresa que reitera lo que ya había planteado, en cuanto a que se asignen más recursos al Programa de Presupuestos Participativos, disminuyendo de subvenciones y traspasando a la ciudadanía la decisión. Destaca que el programa fomenta la participación ciudadana y que promueve la movilidad social. Concluye señalando que ha habido un carácter demasiado asistencialista por lo que se debe avanzar hacia una mayor promoción social.

El señor **Alcalde**, manifiesta que así se hará y que municipios como el de Buin, llevan más de una década trabajando en esta iniciativa. Destaca la labor de don Juan Salinas, profesional de la Asociación Chilena de Municipalidades que fuera Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Buin, quien capacitó al personal municipal

JCC/JCc



en el tema. Felicita a la funcionaria señora Yanet Orellana, a las profesionales de Servicio País y al personal municipal. Seguidamente se refiere a las proyecciones del programa para el 2015, los posibles territorios y el aumento de los recursos, disminuyendo un poco los montos asignados al Programa de Apoyo a Iniciativas Comunitarias (PAIC) y a subvenciones, sin eliminarlos. Concluye solicitando el pronunciamiento de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°847, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueban los proyectos presentados al Programa "Presupuestos Participativos Punta Arenas, año 2014", conforme al siguiente detalle y por los montos que en cada caso se señalan:**

Territorio N° 1

Nombre de Organización	RUT Organización	Nombre del Proyecto	Monto (\$)
Constructores de Sueños del Jardín Infantil Caperucita Roja	65.013.651-9	Siéntate, participa y disfruta.	\$1.000.000.-
Club de Adulto Mayor Flores del Pacífico	65.070.952-7	Cuidando y hermoseando el sector.	\$4.940.000.-
Club Deportivo Recreativo Caupolicán	65.285.040-5	Plaza saludable "Happy Children"	\$5.000.000.-

Territorio N°2

Nombre de Organización	RUT Organización	Nombre del Proyecto	Monto (\$)
Junta de Vecinos N° 51 Juan Pablo II	72.109.800-1	La Juan Pablo acercándose a la tecnología.	\$ 999.960.-
Junta de Vecinos N° 51 Camilo Henríquez	72.542.200-8	Promoviendo la vida saludable.	\$ 4.999.800.-
Agrupación de Vecinos Villa Andino	65.084.494-7	Por una buena acogida a nuestra villa.	\$ 4.999.000.-

Territorio N°3

Nombre de Organización	RUT Organización	Nombre del Proyecto	Monto (\$)
Consejo de Desarrollo del Centro de Salud 18 de Septiembre	65.269.320-2	Mamita e Hijitos Felices.	\$ 701.990.-
Club de Adultos Mayores Santa Bernardita	65.094.100-4	Cuidando nuestro entorno	\$ 4.864.000.-
Centro de Madres Estrella Polar	65.299.890-9	Canastos para todos	\$ 4.950.000.-

ANT. 2403.-

5. DENOMINACIÓN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, da cuenta del pronunciamiento emitido por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en cuanto a designar con el nombre de "Plaza de Los Derechos Humanos", al bandejón central de Avenida Colón, entre calles Chiloé y Borjes, agregando que el tema también fue tratado en reunión de la Comisión Cultura y Nombre de Calles del Concejo Municipal.

El **Presidente** de la **Comisión Cultura y Nombre de Calles**, concejal señor **José Aguilante Mansilla**, indica que en la comisión se propuso acelerar la denominación de nombre a calles de la ciudad considerando el alto número de propuestas en tal sentido, lo
JCC/JCc



que coordinará el Encargado de Cultura, señor Gonzalo Uribe. Añade que en la comisión se acogió lo planteado por el Diputado Gabriel Boric respecto de la calle José Menéndez y que el Director de Tránsito, don Sergio Oyarzo, planteó que se considere la realización de una consulta ciudadana para resolver, considerando que la citada calle y otras generan debate, pudiendo agregarse a la consulta otras materias tales como el destino del Club Hípico o del Parque María Behety. En cuanto a la denominación de la "Plaza de los Derechos Humanos", propone que sea votado y dirimido.

El señor **Alcalde** expresa que se deberá dar respuesta a varias organizaciones que han propuesto nombre para calles de la ciudad y que comparte la iniciativa de llevar a cabo una consulta ciudadana respecto de varios nombres, agregando otras materias de importancia.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, señala que le parece lamentable que hoy se recoja lo planteado por un diputado en circunstancia que un concejal lo ha planteado por dos años. Indica que no está de acuerdo con tal reacción.

Interviene el **concejal** señor **Aguilante**, haciendo notar que lo planteado por un concejal corresponde a la calle Waldo Seguel.

Continúa el **concejal** señor **Pascual**, manifestando que en el fondo se trata de lo mismo. Seguidamente informa que el 31 de agosto se conmemoró un nuevo aniversario del asesinato de Marcelo Barrios y recuerda que en su oportunidad se solicitó reponer en el Liceo Luis Alberto Barrera la placa recordatoria de quienes fueron alumnos de ese establecimiento y fueron muertos o exiliados en dictadura, tales como los señores Lausic, Barrios y Liendo. Solicita restituir la placa que fue retirada.

El señor **Alcalde** señala que también conoció a Marcelo Barrios, que espera que los colegios sean más autónomos y solicita no desviarse del punto para resolver.

El **concejal** señor **Andro Mimica** expresa que espera que la "Plaza de los Derechos Humanos" sea la extensión de una remozada Casa de los Derechos Humanos y hace un llamado para que las agrupaciones de derechos humanos presente un proyecto que permita la restauración de tal inmueble.

El **concejal** señor **Julián Mancilla Pérez** manifiesta que votará a favor y propone que la denominación sea "Plaza de Los Derechos Humanos Carlos González Yaksic" y que la placa que no se ha instalado en el Liceo de Hombres sea puesta en esta plaza.

El señor **Alcalde** hace ver que el nombre propuesto por las organizaciones de derechos humanos y sobre el cual se pronunció el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil es "Plaza de los Derechos Humanos". Precisa que valora la figura de don Carlos González y recuerda que hay reconocimientos concretos como la calle que lleva su nombre y lo propio con la misma Sala de Sesiones del Concejo Municipal. Sugiere no considerar modificaciones ya que de ser así debería llevarse el tema nuevamente al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El **concejal** señor **Aguilante**, expresa que votará favorablemente y que esta plaza debería constituirse en un espacio de encuentro y, también, pedagógico ya que los derechos humanos son inalienables. Rescata que a través de esta propuesta del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, se produzca un encuentro de tal instancia con el Concejo Municipal y que lo que tal consejo propone se constituya en un nexo.

El señor **Alcalde**, precisa que la iniciativa surge de las agrupaciones de los derechos humanos y de la Alcaldía, no del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.



El **concejal** señor **Aguilante**, indica que hay un certificado del Secretario Municipal (S) que establece que el tema se vio en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor **Alcalde** ratifica que el tema se trató en el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, aclarando que ello es un paso previo establecido para asignar nombre a un bien nacional de uso público, pero que la iniciativa es de las organizaciones de derechos humanos y de Alcaldía.

El **concejal** señor **David Romo Garrido** expresa que cuesta hablar cuando se tiene una historia y que tiene imágenes vagas, pero fuertes de las que cuesta sanar, pero que sanó. Continúa señalando que cuesta olvidar que a su madre, estando embarazada, la golpearon hasta casi hacerla abortar y que cuando su padre trató de defenderla fue perseguido con una escopeta por personas con un brazalete rojo. Resalta que Dios le sanó, que los derechos humanos son transversales y que apoya la propuesta mirando a la cara a los señores Francisco Alarcón y José Hernández (presentes en la sala) a quienes conoce y respeta.

El **concejal** señor **Vicente Karelovic** señala que aprueba, pero con la salvedad que no sea en extensión del edificio del frente como lo planteó el concejal Mimica, en virtud del alto costo de las obras que se pretenden realizar en tal inmueble.

El señor **Alcalde** clarifica que no obstante hay límites naturales entre la plaza y la Casa de los Derechos Humanos, no es una extensión y destaca que haya consenso ante la propuesta. Seguidamente somete el punto a la consideración de los señores concejales, resolviéndose lo siguiente:

Acuerdo N°848, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba denominar como "Plaza de los Derechos Humanos", el bandejón central de Avenida Colón, entre calles Borjes y Chiloé, de esta ciudad.**

Se produce un receso por espacio de algunos minutos

Reiniciada la sesión y antes de abordar el siguiente punto de tabla, el señor **Alcalde** propone extender la sesión por media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°849, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

6. PLAN MAESTRO PARQUE MARÍA BEHETY

El señor **Alcalde** se refiere a reuniones sostenidas con el Servicio de Vivienda y Urbanismo en las que se abordó el tema y da cuenta de la presencia en la sala del arquitecto del Departamento Técnico del citado Servicio, don Rodrigo Velásquez, haciendo ver que este profesional desarrolló, entre otros, el proyecto del Mercado Municipal y, junto al señor Descouvrieres, el diseño de la remodelación del Teatro Municipal. Añade que hubo provechosas reuniones con la participación de la Directora Regional del Servicio de Vivienda y Urbanismo, del Director de Obras Municipales, de la Asesora Urbanista y del mismo señor Velásquez. En el mismo contexto, reconoce que el citado Servicio en su oportunidad invirtió importantes recursos en el Parque María Behety, correspondientes a obras civiles, entre ellas baños públicos, multicancha y otros, agregando que tales obras más otras, pueden dar viabilidad al parque con un modelo de gestión.

Cedida la palabra, la Asesora Urbanista Municipal, señora Patricia Jiménez, informa que el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, a través del Servicio de vivienda y Urbanismo, se



encuentra ad portas de licitar el plan maestro para el Parque María Behety, agregando que el municipio postuló a mejoramiento de espacios públicos, pero que la buena noticia es que el Servicio de Vivienda y Urbanismo cuenta con los recursos. Continúa haciendo una introducción al tema y se refiere a aspectos generales del parque tales como: dimensiones, antecedentes históricos, diagnóstico preliminar, falta de integración a la trama urbana, propuestas para este espacio, porcentaje que representa respecto de las áreas verdes urbanas consolidadas, análisis normativo del sector de acuerdo con las disposiciones de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, del plan regulador vigente y del nuevo plan regulador comunal en desarrollo. Continúa manifestando que la norma permite construir hasta 7.000 m², lo que, a su vez, permitiría considerar un recinto con capacidad para sobre 5.000 personas. Concluye haciendo un análisis comparativo de los metros cuadrados construidos, la capacidad de espectadores y el número de habitantes, respecto del polideportivo de Natales, la Arena Puerto Montt, el Movistar Arenas de Santiago y el Luna Park de Buenos Aires.

Ante consulta del **concejal** señor **Mario Pascual**, la señora Asesora Urbanista precisa que no se requiere de un estudio de impacto ambiental.

Continúa con la exposición el arquitecto del Servicio de Vivienda y Urbanismo, señor Rodrigo Velásquez, señalando que el 02 de septiembre de 2014 se llamó a la licitación, que se espera adjudicar a fines de septiembre, con un plazo de ejecución de 240 días. Seguidamente se refiere a los objetivos del Plan Maestro, al análisis y diagnóstico de la situación actual para establecer una línea conceptual base para la propuesta de un plan maestro, el desarrollo de un modelo de gestión que determine la manera de operar y administrar el parque, y la definición de imagen objetivo.

Concluye la exposición la señora Asesora Urbanista, señora Patricia Jiménez mostrando y comentando imágenes de referencias foráneas, entre ellas de parques existentes en Estocolmo, Helsinki, Barcelona y Bilbao.

El **concejal** señor **Andro Mimica Guerrero**, agradece que se haga parte al Concejo Municipal de una iniciativa que mira hacia adelante y que tiene que ver con lo que se dejará a la comuna. Por otro lado, plantea el uso del Parque María Behety para rescatar los deportes de invierno, resaltando que propuso al Alcalde considerar que a través de la instalación de serpentines la laguna del parque se mantenga congelada desde marzo y desarrollar ahí, por ejemplo, las actividades de hockey sobre hielo. Concluye expresando que a su juicio una iniciativa de este tipo no afectaría a la pista que existe en zona Franca y que, por el contrario, la complementaría y potenciaría.

El **concejal** señor **Mario Pascual Prado**, agradece la presentación efectuada y señala que el Concejo Municipal debe ser parte de la discusión. Expresa que le parece fantástico pensar el parque de una manera distinta y con proyección. Continúa indicando que habría sido importante conocer los términos de referencia de la licitación y consulta si el Ministerio de Vivienda financia solo el diseño o también la ejecución de obras, el plazo estimado de ejecución y el monto involucrado. Por otro lado precisa que el Alcalde ha establecido que todos los diseños deben considerar modelo de gestión y administración, lo que ya se consideró en el caso del diseño de la Casa de los Derechos Humanos. Añade que es importante tener claros los montos para evitar confusiones como la que se suscitó con la Casa de los Derechos Humanos, para cuyo caso se hablaba de 3.000 millones de pesos, pero que el diseño alcanzaba 50 o 60 millones de pesos, en tanto el costo de ejecución se conoce una vez definido el diseño.

El arquitecto del Servicio de Vivienda y Urbanismo, señor Rodrigo Velásquez, señala que en el caso del Plan Maestro del Parque María Behety, el presupuesto para diseño es de 40 millones de pesos y que considera aspectos de ingeniería y gestión, hasta la etapa de anteproyectos que surjan del análisis y discusión. Seguidamente, en virtud de consulta formulada, se refiere a las líneas de financiamiento de las que dispone el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.



El **concejal** señor **José Aguilante Mansilla**, señala que valora el trabajo conjunto desarrollado por el municipio y el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, destacando que se haga partícipe al Concejo Municipal. Seguidamente consulta cómo se hace para integrar al parque un recinto con capacidad para 4.000 o 5.000 personas y se refiere a la polémica surgida a raíz de las entradas para el Festival en la Patagonia. En la misma línea consulta si el plan maestro considera la posibilidad de financiar una obra de tal magnitud y cómo se incorpora el costo de mantenimiento. Por otro lado se refiere a una preocupación por parte de la comunidad por la excesiva cantidad de cemento en las construcciones y que se ha dicho que en Avenida Colón se sacaron árboles. Concluye expresando que no sea que por construir infraestructura se pierda lo verde.

El señor **Alcalde** solicita el pronunciamiento del Concejo para extender la sesión por media hora, adoptándose el siguiente acuerdo:

Acuerdo N°850, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11° del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas.**

El señor **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi**, se refiere a los alcances de un plan maestro y la importancia de considerar un proyecto ancla que sustente el parque. Señala que las últimas obras ejecutadas en el lugar carecían precisamente de un proyecto de estas características. Por otro lado señala que los árboles no se cortan por la ejecución de proyectos de inversión, sino que lo hacen personas. Agrega que en los años 90 se cerró al público parte del parque y que no existe el uso que se dio al lugar en los años 60.

Continúa manifestando que se debe avanzar en el plan maestro y que la Secretaría Comunal de Planificación debe hacer lo propio para la elaboración de un proyecto. Hace ver que en el Parque María Behety existe una explanada, en la que no hay especies arbóreas y que un proyecto ancla es necesario para financiar las demás actividades que se realicen. Indica que en otra etapa se hará una propuesta de construcción de un recinto, la que se deberá postular a fuente de financiamiento, pero que es importante establecer un modelo de gestión. Concluye refiriéndose a un estudio de factibilidad para el parque, desarrollado en los años 90.

La Asesora Urbanista, señora Patricia Jiménez, explica que la licitación realizada por el Servicio de Vivienda y Urbanismo considera el desarrollo de un plan maestro para dar una dirección, definir qué se quiere, establecer reglas de juego, zonificar y verificar si habrá impacto vial. Manifiesta que a su juicio el estudio que desarrolló anteriormente, no prosperó por falta de discusión. Termina señalando que a partir de la licitación surgirán iniciativas, que varias obras podrían verse concretadas y que la idea de un auditorio o gimnasio puede ser incorporada como parte de este estudio.

Por su parte, el señor Rodrigo Velásquez manifiesta que se sostuvo una conversación con la Unidad de Medio Ambiente del municipio, específicamente con el señor Marcelo Velásquez, a objeto que la experiencia de tal Unidad y sus profesionales en materia de árboles pueda incorporarse al modelo de gestión.

El **concejal** señor **Mario Pascual**, sugiere que se invite a participar a la Agrupación Patagónica Ecológica Humedal Tres Puentes, la que trabaja en el tema y tiene conocimiento de la avifauna del sector.

El señor **Alcalde** cierra el punto señalando que están las instancias para proponer, para soñar y para aportar. Se refiere a diversos aspectos abordados en el transcurso de la exposición y solicita el pronunciamiento de los señores concejales, adoptándose el siguiente acuerdo:



Acuerdo N°851, con el voto a favor del Sr. Alcalde y la unanimidad de los concejales presentes, **se acuerda desarrollar el Plan Maestro del Parque María Behety en el marco del proyecto "Mejoramiento Parque María Behety, Punta Arenas", Código BIP 30134378-0, que lleva adelante el Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU Regional), correspondiente al Programa de Espacios Públicos del Ministerio de la Vivienda y Urbanismo.**

7. VARIOS

El **Alcalde**, don **Emilio Boccazzi Campos**, deja constancia de la entrega del informe mensual de gastos devengados acumulados al mes de julio de 2014, de la Corporación Municipal. Da cuenta, también, de la recepción del oficio N°1.110 de la Corporación Municipal, donde se informa que al día 03 de septiembre de 2014, aún no llegan a ningún municipio del país, los recursos provenientes del Ministerio de Educación, manifestando que esto pone en riesgo el pago a proveedores y de leyes sociales si no se revierte con la rapidez que amerita. Expresa que en el mes de mayo se conversó con el Jefe de Planificación del Ministerio de Educación, quien había asegurado que los recursos serían entregados entre los meses de junio y julio, lo que no se ha cumplido. Precisa que no es un tema de gobierno, sino que del Ministerio de Educación y que la entrega de recursos a fines de año, puede redundar en que los municipios que no tienen deuda previsional la tengan.

Continúa el señor **Alcalde** refiriéndose a la Red Mundial de ciudades Magallánicas que integra a muchas ciudades del mundo y precisa que ha habido dos encuentros a nivel mundial, uno en Sevilla y otro en Ushuaia, asistiendo a este último el concejal Andro Mimica. Agrega que fue convocado para participar en otro encuentro que se realizará en Sabrosa, Portugal, desde 2 al 5 de octubre del presente año, con la finalidad de aprobar estatutos y que la idea es solicitar que el cuarto encuentro, en el año 2015, se realice en Punta Arenas. Señala que conversó el tema con el historiador señor Mateo Martinich y que la idea es traer y organizar este encuentro el próximo año, en el que participará también la ciudad de Porvenir, donde se podría realizar una actividad de alta connotación. Continúa dando a conocer las ciudades que integran la red mundial, tales como: Sevilla, Sabrosa, Ushuaia, Lisboa, Puerto San Julián, Punta Arenas, Tenerife, Porvenir y Puerto Santa Cruz, mientras que en el próximo encuentro se incorporarán ciudades tales como Vicenza, Cebú, Granadilla de Abona, Río de Janeiro, Ciudad del Cabo, Brunei, Getaria, Sanlúcar, Buenos Aires y Tidore, que son los lugares que tocaron Magallanes y Elcano en tres años de navegación. Manifiesta su deseo de conversar este tema con los señores concejales y en una próxima sesión analizarlo, precisando que tiene los borradores de los estatutos para revisar y poder autorizarlo, pues la fecha de convocatoria está muy cercana.

En otro orden de ideas, el señor **Alcalde** se refiere al proyecto de reposición de aceras en el sector céntrico y recalca que la iniciativa incorpora como tema marginal no solo bancas, sino también basureros, escaños, árboles y solerillas. Manifiesta que después de 40 años se están pavimentando veredas y recambiando soleras en gran parte de la ciudad, que el proyecto fue formulado en el año 2010 y que en el año 2013 se logró obtener el financiamiento por parte del Gobierno Regional. Añade que lo grave sería que el proyecto no contemplara bancas y que se está a pocos días de recibir alrededor de 70 mil turistas, entre los meses de octubre y marzo del próximo año. Señala que previa conversación con el Director de Obras Municipales, se reubicarán bancas, privilegiando algunos puntos como las cuadras gastronómicas, avenidas y algunos sectores instituciones. Indica que quien quiera conocer detalles del proyecto deberá solicitarlo oficialmente. Expresa que pareciera que las intervenciones de la Secretaría Comunal de Planificación y de la Dirección de Obras Municipales no tuvieran valor y que de hecho se han formulado declaraciones que indican que prácticamente no hay un sentido urbano. Solicita ponderación en las opiniones porque en algunas declaraciones se menoscaba a los profesionales de la municipalidad diciendo que no tienen ningún criterio urbano. Reitera que se han pavimentado 110 cuadras y que el proyecto culminará entre los meses de



septiembre y octubre. Concluye refiriéndose a la instalación de 200 basureros en distintos sectores de la ciudad.

Interviene el **concejal** señor **Julián Mancilla**, solicitando que el Departamento Jurídico, en los tiempos que corresponda, haga un informe sobre el documento N° 0405 de Contraloría Regional, referido a las atribuciones del Concejo en la elección del directorio de la Corporación Municipal, a fin que se pueda decidir y dar término al nombramiento de los directores de tal entidad (hace entrega de copia del documento al señor Alcalde).

Continúa el concejal señor **Mancilla**, manifestando, respecto de los recursos que no se han recibido desde el Ministerio de Educación, que no hará un juicio de valor, pero que no le parece de buen gusto que se le cancele indemnización a un funcionario cuando hay una querrela y el tribunal aún no se ha pronunciado, por lo que considera se tomó una decisión adelantada. Tras consultársele, precisa que se refiere al caso del Jefe de Planificación de la Corporación Municipal.

Finalmente, consulta, a raíz de la situación planteada por la señora Dora Ojeda, qué pasa con los planes de empleo.

El **Alcalde** señor **Emilio Boccazzi** responde que los funcionarios que salen de la Corporación Municipal, como en cualquier empresa, tienen derecho a indemnización, más allá si el empleador es el que pide la desvinculación por motivos de racionalización económica y que ello así fue acordado, como también en el caso del profesor Raúl Alvarado y muchos otros. Termina precisando que lo que se ha cancelado en el caso de ambos y otros profesionales, son los años de servicio, los once meses que establece la ley.

En cuanto a los planes de empleo, indica que son proyectos financiados a través del Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL) Emergencia, que se presentaron 2 proyectos al Gobierno Regional, a fin de absorber distintos trabajos en la ciudad por 4 o 5 meses y que la aprobación de estos depende del Gobierno Regional en cuanto a evaluarlos y presentarlos al Consejo Regional. En el mismo contexto, se refiere a la recarga de trabajo asociada a estos proyectos en cuanto que con los mismos funcionarios se debe inspeccionar los proyectos que estaban en desarrollo hasta agosto y luego presentar otros, lo que no es tarea fácil. Precisa que se ofició al Intendente Regional, haciéndole ver la presión social que vendrá a raíz del término de faenas para 300 personas que trabajan en el recurso erizo. Señala que conversó con el Intendente a quien le señaló que el tema debe ser analizado en forma política y técnica.

Continúa el señor **Alcalde**, expresando que es el Gobierno Regional el que tiene que arbitrar las medidas para que los temas estructurales no afecten, ya que de lo contrario ocurrirá lo que sucedió el año 2013, con 400 personas contratadas externamente, lo que implica una gran recarga, desde elaborar proyectos y gestionar la parte administrativa, siendo el municipio el que ha tenido que agilizar los proyectos, obtener la aprobación por parte de los funcionarios técnicos del Gobierno Regional, realizar los contratos a 400 personas, realizar los pagos, solicitar las remesas y rendir ante Contraloría. Señala que desde el año pasado es la Dirección de Aseo y Ornato la que asumió esta responsabilidad, pero que también tiene muchas más tareas, pero que este es un compromiso del municipio con las personas más vulnerables. Concluye haciendo énfasis en que contratar 300 personas más en los planes de empleo, implicaría contar con más de 7 proyectos de empleo para llegar al mes de febrero del 2015.

Interviene el **concejal** señor **Vicente Karelovic** refiriéndose a 12 cámaras de vigilancia ubicadas en el sector céntrico de la ciudad (se le aclara que son 16), señalando que de ellas solo funcionarían 4 y que las demás no funcionan e incluso han sido robadas. Solicita al Alcalde recabar los antecedentes para saber si esto es fidedigno o no.



El señor **Alcalde** aclara que las cámaras no las maneja el municipio, que los proyectos fueron elaborados por el municipio, pero que es Carabineros de Chile quien tiene a cargo la operación. En el mismo contexto, se refiere a los paraderos que fueron construidos por el municipio que algunos presentan un estado deplorable.

El **concejal** señor **Karelovic** consulta cómo se puede confirmar el estado de estas cámaras, respondiendo el señor **Alcalde** que se debe consultar a Carabineros y encarga al Secretario Comunal de Planificación, don Luis Antonio González hacer tal gestión.

Cedida la palabra, don Luis Antonio González, informa que la fibra óptica de 5 cámaras fue destrizada a raíz de un choque ocurrido en Avenida Colón y que no fue identificado el causante del daño. Añade que la empresa que hizo la obra responde por desperfectos en las cámaras, pero que no es este el caso. Concluye manifestando que tales bienes no han sido transferidos al municipio y que se está viendo la posibilidad de intervenir.

El **concejal** señor **Karelovic** propone que se envíe un oficio a Carabineros.

El **concejal** señor **José Aguilante** solicita que Dirección de Tránsito evalúe el pintado de los pasos de cebra ya que están muy borrados, respondiendo el señor **Alcalde** que se acaba de licitar la demarcación vial.

Continúa el **concejal** señor **Aguilante** refiriéndose a micro basural y vehículos mal estacionados de pasaje Dublé Almeyda, solicitando que se fiscalice. Seguidamente propone analizar en reunión de comisión el tema de la ocupación del Centro Artesanal y el acuerdo tomado para despejar la Plaza de Armas por parte de artesanos y vendedores ambulantes.

El **Alcalde** indica que se realizará una Comisión de Turismo en la que se tratarán estos temas.

TERMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 18:01 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

EMILIO BOCCAZZI CAMPOS
ALCALDE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

JUAN CISTERNA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)